

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:00 horas del día 14 catorce del mes de noviembre del año 2014 dos mil catorce, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL39/2014 del proyecto denominado “**SEGURO CATASTRÓFICO PARA EL ESTADO DE JALISCO 2015-2016**”, ante la presencia del M. en C. Ricardo Cerezo Ortiz coordinador de la Comisión de Adquisiciones de la Dirección General de Abastecimientos de la Subsecretaría de Administración; y el Lic. Jorge Alberto Pérez García de la Dirección Jurídica de la Subsecretaría de Administración, y con la asistencia de los siguientes interesados: _____

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL
1. Grupo Nacional Provincial S.A.B.	Joel Octavio Gutiérrez Castillo
2. Seguros Afirme S.A. de C.V.	Guillermo Moctezuma G.
3. Aseguradora Interacciones S.A. de C.V.	Moisés Belman Juárez
4. Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero	Alfonso Rafael Navarro León
5. AXA Seguros S.A. de C.V.	Gerardo Villegas Merito
6. Seguros ATLAS S.A. de C.V.	José Nájera Hernández.

La convocante hace las siguientes precisiones **ADMINISTRATIVAS** a las bases del proceso en mención:

Número	DICE	DEBE DECIR
1	Página 3. 2. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. El participante adjudicado deberá asegurar los riesgos geológicos e hidrometeorológicos del Gobierno del Estado, sus Dependencias y Entidades a partir de las 00:00 horas del día 30 de Noviembre del año 2014 y hasta las 12:00 horas del día 30 de Noviembre del año 2016.	El participante adjudicado deberá asegurar los riesgos geológicos e hidrometeorológicos del Gobierno del Estado, sus Dependencias y Entidades a partir de las 12:00 horas del día 30 de Noviembre del año 2014 y hasta las 12:00 horas del día 30 de Noviembre del año 2016.

2 Página 3

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

c) Los licitantes deberán de presentar la impresión del portal de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, donde se indiquen los siguientes índices de cobertura: “Capital Mínimo de Garantía”, Reservas Técnicas y Capital Mínimo Pagado” para el periodo junio del 2014.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

c) Los licitantes deberán de presentar la impresión del portal de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, donde se indiquen los siguientes índices de cobertura: “Capital Mínimo de Garantía”, Reservas Técnicas y Capital Mínimo Pagado” para 2014.

3 Página 11

19. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará en Moneda nacional, y

19. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará en Moneda nacional, de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 15:00

Página 1 de 29

Licitación Pública Local LPL39/2014
Seguro Catastrófico para el Estado de Jalisco 2015-2016
14 de noviembre de 2014
Acta de Junta Aclaratoria


Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

separando los importes que correspondan a las Dependencias del Poder Ejecutivo con relación a Organismos Públicos Descentralizados o desconcentrados, de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas, debidamente requisitados los documentos conforme al anexo 8.

horas, debidamente requisitados los documentos conforme al anexo 8.

4 **Página 15**

DE LA VIGENCIA.

DE LA VIGENCIA.

de las __:00 horas del __ de __ de las 12:00 horas del 30 de noviembre de 2014 hasta las __:00 horas del __ de 2016 tiempo local.

5 **Página 43**

Me comprometo a presentar la siguiente documentación, necesaria para el cumplimiento de mi propuesta y efectos de resolución a mas tardar el __ de __ de 2014 de 9:00 a 11:00 hrs. en la Dirección de la Comisión de Adquisiciones.

Página 43

Me comprometo a presentar la siguiente documentación, necesaria para el cumplimiento de mi propuesta y efectos de resolución a mas tardar el día 19 de noviembre de 2014 de 9:00 a 11:00 hrs. en la Dirección de la Comisión de Adquisiciones.

El representante de la Subsecretaría de Administración, dio inicio con la lectura de las preguntas, entregadas en tiempo y forma de acuerdo al numeral 5 inciso a) de las bases del proceso en mención; así también se dio inicio a la lectura de las respuestas, siendo las siguientes:

ASEGURADORA INTERACCIONES

1.- Agradeceremos el envío del desglose de viviendas de bajos recursos por municipio.

R: Remitirse a la información proporcionada en la cláusula 11.- **Variación de valores** de las presentes bases; ya que no es posible otorgarla por la convocante la información solicitada, en virtud de que el gobierno del estado no cuenta con un padrón de viviendas de bajos recursos en los municipios del Estado, por lo que la información detallada requerida podrán solicitarla a través de los institutos o dependencias para estos censos.

2.- Informar los kilómetros de las líneas de carretera de tipo estatal y el valor promedio por kilómetro.

R: La información proporcionada en la cláusula 11.- **Variación de valores** de las presentes bases; y a las especificaciones tipo de daño o costo por unidad (pag23), ya que no cuenta la convocante con la información

Licitación Pública Local LPL39/2014
Seguro Catastrófico para el Estado de Jalisco 2015-2016
14 de noviembre de 2014
Acta de Junta Aclaratoria

Licitación Pública Local LPL39/2014
Seguro Catastrófico para el Estado de Jalisco 2015-2016
14 de noviembre de 2014
Acta de Junta Aclaratoria

Página 2 de 29


Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

actualizada solicitada; por lo que la información detallada y actualizada requerida podrán solicitarla a través de los institutos o dependencias autorizados para estos censos.

3.- Desglose de valores de la infraestructura hidráulica y urbana.

R La información proporcionada en la cláusula 11.- **Variación de valores** de las presentes bases; y a las especificaciones tipo de daño o costo por unidad (pag23), ya que no cuenta la convocante con la información actualizada solicitada; por lo que la información detallada y actualizada requerida podrán solicitarla a través de los institutos o dependencias autorizados para estos censos.

4.- Confirmación de las pérdidas causadas por el huracán odile.

R: A la fecha no hay pérdidas reclamadas.

5.- Confirmación que el límite máximo de responsabilidad es por el monto y no por el tiempo respecto a la prima neta de la colocación facultativa.

R: Los límites máximos de responsabilidad son por **EVENTOS** por los cuales se determina los montos y los tiempos requeridos para las pérdidas que hayan sido cubiertas.

6.- Con respecto a la vigencia informada en las bases de la licitación (24 meses de cobertura), agradecemos la reconsideración por parte del asegurado original para que la cobertura sea por 18 meses, tal y como expira actualmente la póliza, ya que al requerir de apoyo facultativo, los mercados de reaseguro otorgan un periodo máximo de cobertura por 18 meses, esto debido sus limitaciones en sus contratos de retrocesión además de ser limitaciones también de sus políticas de suscripción. Agradeceremos considerar el periodo antes mencionado (18 meses para la cotización de la cuenta). Quedamos a la espera de los comentarios del asegurado al respecto.

R: No se acepta su petición, ya que el periodo solicitado por la convocante en las presentes bases es de 24 meses (**BIANUAL**) con inicio de vigencia a partir de las 12:00 horas del día 30 de Noviembre de 2014 y hasta las 12:00 horas del 30 de Noviembre de 2016.

SEGUROS BANORTE S.A. DE CV GRUPO FINANCIERO

Licitación Pública Local LPL39/2014
Seguro Catastrófico para el Estado de Jalisco 2015-2016
14 de noviembre de 2014
Acta de Junta Aclaratoria

Página 3 de 29



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

7.- Solicitamos a la convocante confirmar la vigencia Solicitada. Favor de pronunciarse al Respecto.

R: La vigencia solicitada por la convocante en las presentes bases es de 24 meses (bianual) inicia a partir de las 12:00 horas del día 30 de Noviembre de 2014 y hasta las 12:00 horas del 30 de Noviembre de 2016.

8.- Solicitamos a la convocante confirmar que la forma de pago será de contado en una sola exhibición, ya que el mercado de reaseguro internacional que participa en este tipo de coberturas, solo acepta pago de contado y no en exhibiciones. Favor de pronunciarse al respecto.

R: No se confirma, la forma de pago será en las condiciones que más beneficie al Gobierno del Estado.

9.- Solicitamos a la convocante confirmar el formato del anexo 5, ya que mencionan en la sección 2; que la suma asegurada se conforma de una sola sección de \$20'000,000 Usd. y una reinstalación de hasta una cantidad igual, en suma, lo máximo por lo que deberá responder la compañía será por \$40'000,000 Usd. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se confirma.

10.- Solicitamos a la convocante Confirmar el tipo de moneda que deberá considerarse para el pago de siniestros, es en moneda nacional al tipo de cambio en vigor en la fecha de ocurrencia del siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.

R No se confirma, favor de remitirse a la cláusula 20 de conversión de moneda que especifica la conversión para primas e indemnizaciones por siniestro

AXA SEGUROS S.A. DE C.V.

11.- Página 3 punto 2. Fecha, Lugar y Condiciones de Entrega; El participante adjudicado deberá de asegurar los riesgos geológicos e hidro-meteorológicos del Gobierno del estado, sus dependencias y entidades a partir de las 00:00 horas del día 30 de Noviembre del año 2014 y hasta las 12:00 horas del día 30 de noviembre del 2016. Agradeceremos a la convocante autorizar a presentar póliza con vigencia anual con el compromiso de renovar en automático otra anualidad y así cumplir con la vigencia solicitada, favor de pronunciarse al respecto, así mismo que el inicio de vigencia sea a las 12:00 horas.

Licitación Pública Local LPL39/2014
Seguro Catastrófico para el Estado de Jalisco 2015-2016
14 de noviembre de 2014
Acta de Junta Aclaratoria

Página 4 de 29



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

R: No se autoriza, la póliza del presente aseguramiento deberá ser por 24 meses (bianual), cubriendo el periodo solicitado, el inicio de la vigencia de la póliza es a partir de las 12:00 horas del día 30 de Noviembre de 2014 y hasta las 12:00 horas del 30 de Noviembre de 2016.

12.- Página 11. FORMA DE PAGO, El pago se realizara en moneda nacional, de acuerdo a lo estipulado en la página 6, Inciso h, la oferta se presentará en dólares Americanos. Al respecto creemos los pagos se realizarán en pesos de acuerdo al tipo de cambio del día de pago, favor de pronunciarse al respecto.

R.- Favor de remitirse a la cláusula 20 de conversión de moneda que especifica la conversión para primas e indemnizaciones por siniestro

13.- En varios puntos y anexos se refiere a un periodo 2015-2016, caso portada principal, Pagina 2 primer párrafo, etc. Favor de pronunciarse al respecto o confirmar la vigencia.

R.- La vigencia de la póliza inicia a partir de las 12:00 horas del día 30 de Noviembre de 2014 y hasta las 12:00 horas del 30 de Noviembre de 2016.

14.- En caso de que la forma de pago sea fraccionada, favor de modificar los términos de pago de la póliza ya que el mercado de reaseguro internacional que participa en este tipo de coberturas, solo acepta pago de contado y no en exhibiciones.

R.- No se modifica, la forma de pago será las que más beneficien al gobierno del estado.

15.- Favor de aclarar el tipo de moneda que deberá considerarse para el pago de siniestros, es en moneda nacional al tipo de cambio en vigor en la fecha de ocurrencia del siniestro.

R.- Favor de remitirse a la cláusula 20 de conversión de moneda que especifica la conversión para primas e indemnizaciones por siniestro

16.- Favor de aclarar el formato del anexo 5, ya que mencionan la sección 2; ya que la suma asegurada se conforma de una sola sección de \$20'000,000 Usd. y una reinstalación de hasta una cantidad igual, en suma, lo máximo por lo que deberá responder la compañía será por \$40'000,000 Usd.

R.- Es correcta su apreciación.

Licitación Pública Local LPL39/2014
Seguro Catastrófico para el Estado de Jalisco 2015-2016
14 de noviembre de 2014
Acta de Junta Aclaratoria

Página 5 de 29


**Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas**
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO


Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO


**CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA**


CCLJ


COMCE


**COPARMEX
JALISCO**
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.A.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

17.- Le solicitamos a la convocante ratificar que serán aceptadas las propuestas donde la cobertura sea únicamente siguiendo las reglas actuales del FONDEN, esto en virtud de que el mercado de reaseguro toma la cobertura siguiendo dichas reglas.

R.- No se ratifica ya que la operación de las presentes bases se rige bajo las normas aplicables y vigentes en el Estado de Jalisco.

18.- Anexo 1, "Prorroga de vigencia de la cobertura", Le solicitamos amablemente a la convocante elimine esta condición ya que de acuerdo a las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Nacionales la prórroga no aplica y el mercado de reaseguro no otorga la condición requerida por la convocante.

R.- Esta petición no se elimina y deberá de cumplir con los términos requeridos por la convocante.

SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO

19.- En el punto 4, inciso a de las bases. Se solicita ser persona Jurídica calificada en el ramo de aseguradoras o instituciones de especializada en tipo de riesgo que se está solicitando. Mi representada está inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes como persona Moral, por lo cual solicitamos nos confirme si podemos presentar la autorización emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito público para operar como Institución de Seguros en los distintos ramos.

R.- Es correcta su apreciación, lo cual se deberá de acreditar previo a la firma del contrato en caso de ser adjudicado por el licitante adjudicado.

20.- En el punto 4, inciso d de las bases. Agradeceremos a la Convocantes nos autorice presentar el nombre del intermediario de Reaseguro al que se colocara la póliza de Seguro Catastrófico, hasta el momento de la adjudicación.

R.- No se autoriza, y deberá de aplicar con los términos requeridos por la Convocante en el punto 4, inciso d) y 7.1 documentos que debe de contener el sobre de la propuesta inciso d)

Licitación Pública Local LPL39/2014
Seguro Catastrófico para el Estado de Jalisco 2015-2016
14 de noviembre de 2014
Acta de Junta Aclaratoria

Página 6 de 29



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

21.- En el punto 4, inciso d de las bases. Atentamente solicitamos nos confirme que el documento mencionado en el inciso se refiere Al Registro Federal de Contribuyente otorgado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

R.-Lo que se solicita es el registro de autorización para operar como intermediario de reaseguro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

22.-En el punto 4, inciso e de las bases. Agradeceremos que la convocante confirme que no es necesario contar con una póliza de Responsabilidad Civil Profesional, ya que mi representada participara como Persona Moral

R.- No se confirma, y deberá de cumplir con los términos requeridos por la Convocante, en el numeral 4 obligaciones de los participantes inciso e).

23.-En el punto 4, inciso g de las bases. Agradeceremos a la convocante sea más específico en relación a la parte de cubrir los riesgos contra los efectos económicos. Asimismo confirmar que no pertenece a la parte de aseguramiento.

R.- Se confirma que es parte del aseguramiento y que el concepto es claro.

24.-En el punto 4, inciso k de las bases. Solicitamos a la convocante eliminar el requisito de presentar el nombre de las compañías de reaseguro, toda vez que se trata de información confidencial que compete únicamente a la aseguradora como responsable ante el asegurado de suscribir el programa de Seguros.

R.- No se elimina y deberá de cumplir con los términos requeridos por la Convocante.

25.-En caso de que la respuesta sea negativa a la pregunta anterior solicitamos que se presente este requisito un lapso de 20 días hábiles después del fallo para la entrega de dicha información.

R.- Deberá de cumplir con los términos requeridos por la Convocante.

Licitación Pública Local LPL39/2014
Seguro Catastrófico para el Estado de Jalisco 2015-2016
14 de noviembre de 2014
Acta de Junta Aclaratoria

Página 7 de 29



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

26.-En el punto 4, inciso I de las bases. Solicitan presentar en la firma de contrato el comunicado emitido por la Dirección General Adjunta de Seguros y Fianzas de la SHCP, consideramos que en términos del Artículo 14 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas, esta aseguradora es considerada una institución de acreditada solvencia, por lo que no es necesario presentar una certificación emitida por la SHCP, por lo que agradeceremos eliminar este requisito.

R.- No se elimina, se confirma que deberá de presentar este requisito de acuerdo a bases y dentro de la información a presentar para el cumplimiento de la propuesta y efectos de resolución a más tardar el día señalado en las aclaraciones de la convocante.

27.-En el punto 4, inciso I de las bases. Solicitan presentar comunicado emitido por la Dirección General Adjunta de Seguros y Fianzas de la SHCP, con una antigüedad no mayor a 15 días naturales. En caso que sea negativa su respuesta a la pregunta anterior, solicitamos a la convocante nos permita anexar la carta emitida por dicha entidad en el año fiscal vigente (febrero 2014), toda vez que ese documento enviado por esa Institución en este año se encuentra vigente.

R.- Contestada en la respuesta inmediata anterior.

28.-En caso de ser negativa su respuesta a la pregunta anterior, agradeceremos la aceptación de la convocante de presentar el Acuse de la solicitud del documento requerido ante la SHCP, con el compromiso de presentar el documento de respuesta a la convocante una vez que se haya recibido por esta aseguradora. Considerando que la respuesta de la Secretaría de la respuesta puede demorar de 30 a 45 días naturales.

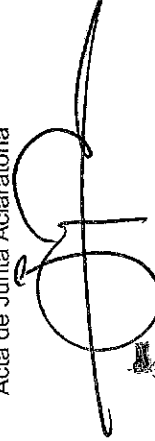
R.- Contestada en la respuesta inmediata anterior.

29.-En el punto 4, inciso n de las bases. Agradeceremos a la convocante confirme que cumplimos con este punto presentando los estados Financieros dictaminados del ejercicio fiscal 2013, los cuales fueron presentados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y son la base del margen de solvencia.

R.- No se confirma, y deberá de cumplir con los términos requeridos por la Convocante.

Licitación Pública Local LPL39/2014
Seguro Catastrófico para el Estado de Jalisco 2015-2016
14 de noviembre de 2014
Acta de Junta Aclaratoria

Página 8 de 29



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

30.-En el punto 6, inciso h de las bases. Agradeceremos a la convocante nos confirme la aceptación del costo ofertado en la propuesta económica se presente de manera global por toda la propuesta.

R.- No se confirma, se agradecerá remitirse al formato del anexo 5 de las presentes bases.

31.-En el punto 19 de las bases. La convocante menciona que el pago será en Moneda Nacional. Agradeceremos a la convocante se confirme que el pago en pesos, será al tipo de cambio vigente en el lugar y fecha en que deba hacerse el pago, aludiendo al artículo 8° de la ley monetaria vigente en México, el cual señala: Artículo 8°.- La moneda extranjera no tendrá curso legal en la república, salvo en los casos en que la ley expresamente determine otra cosa. Las obligaciones de pago en moneda extranjera contraídas dentro o fuera de la república para ser cumplidas en ésta, se solventarán entregando el equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio vigente en el lugar y fecha en que deba hacerse el pago.

R.- No se confirma, favor de remitirse a la cláusula 20 de conversión de moneda que especifica la conversión para primas e indemnizaciones por siniestro

32.-En el punto 20, de las bases. La convocante solicita garantías a través de fianzas, a lo cual mi representada solicita la eliminación de este requisito basado en el artículo 14, y 62 fracción I de la LGISMS. Artículo 14.- Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. Artículo 62.- A las instituciones de seguros les estará prohibido: I.- Dar en garantía sus propiedades, a excepción del efectivo o valores que requieran para asegurar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de futuro o de opción, así como de las operaciones de reporto y de préstamo de valores, que las instituciones de seguros celebren con apego a las disposiciones de carácter general que para tal efecto emita la comisión nacional de seguros y fianzas.

Licitación Pública Local LPL39/2014
Seguro Catastrófico para el Estado de Jalisco 2015-2016
14 de noviembre de 2014
Acta de Junta Aclaratoria

Página 9 de 29



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

R.- No se confirma, y deberá de cumplir con los términos requeridos por la Convocante; garantías que están establecidas en el artículo 21 y demás aplicables de la Ley y su reglamento de Adquisiciones y enajenaciones del estado de Jalisco.

33.- igualmente que en la pregunta anterior, en el punto 20.1 de las bases. La convocante solicita para el cumplimiento de contrato la entrega de una garantía del 10% del monto total del contrato con I.V.A incluido. Agradeceremos a la convocante eliminar dicha petición en base a los Artículo 14, y 62 fracción I de la LGISMS. Considerando que en el punto 4, inciso I de las bases se solicita para la firma de contrato el comunicado emitido por la Dirección General Adjunta de Seguros y Fianzas de la SHCP, donde confirma que la aseguradora correspondiente, no se encuentra en quiebra, en estado de liquidación o en algún proceso de revocación de su autorización para operar como institución de Seguros.

R.- No se elimina, y deberá de cumplir con los términos requeridos por la Convocante; garantías que están establecidas en el artículo 21 y demás aplicables de la Ley y su reglamento de Adquisiciones y enajenaciones del estado de Jalisco.

34.- En relación a la siniestralidad presentada en las bases de licitación, se reportan solo 4 millones de USD para el Huracán Jova en el 2011 mientras que en la información publicada por protección civil habla de 42.5 millones de USD, además de que se tienen registros de eventos en el 2013 por 17 millones de USD. favor de pronunciarse al respecto.

R.- La información proporcionada por la Convocante es Oficial.

SEGUROS MULTIVA S.A. GRUPO FINANCIERO MULTIVA

35.- Agradeceremos el envío del desglose de viviendas de bajos recursos por municipio.

R: Remitirse a la información proporcionada en la cláusula 11.- Variación de valores de las presentes bases; ya que no es posible otorgarla por la convocante la información solicitada, en virtud de que el gobierno del estado no cuenta con un padrón de viviendas de bajos recursos en los municipios del Estado, por lo que la información detallada requerida podrán solicitarla a través de los institutos o dependencias para estos censos.

Licitación Pública Local LPL39/2014
Seguro Catastrófico para el Estado de Jalisco 2015-2016
14 de noviembre de 2014
Acta de Junta Aclaratoria

Página 10 de 29



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

36.- Informar los kilómetros de las líneas de carretera de tipo estatal y el valor promedio por kilómetro

R.- La información proporcionada en la cláusula 11.- Variación de valores de las presentes bases; y a las especificaciones tipo de daño o costo por unidad (pag23), ya que no cuenta la convocante con la información actualizada solicitada; por lo que la información detallada y actualizada requerida podrán solicitarla a través de los institutos o dependencias autorizados para estos censos.

37.- Desglose de valores de la infraestructura hidráulica y urbana.

R.- La información proporcionada en la cláusula 11.- Variación de valores de las presentes bases; y a las especificaciones tipo de daño o costo por unidad (pag23), ya que no cuenta la convocante con la información actualizada solicitada; por lo que la información detallada y actualizada requerida podrán solicitarla a través de los institutos o dependencias autorizados para estos censos.

38.- Confirmación de las pérdidas causadas por el Huracán Odile.

R.- A la fecha no hay pérdidas reclamadas.

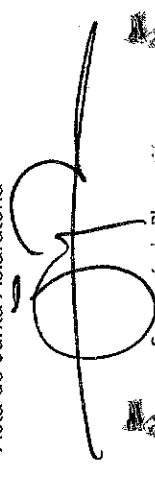
39.- Confirmación que la reinstalación del límite máximo de responsabilidad en caso de un siniestro, es por el monto y no por el tiempo respecto a la prima neta de la colocación facultativa

R.- Favor de remitirse al apartado de suma asegurada, sección única (LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD) para daños físicos; y Los límites máximos de responsabilidad son por EVENTOS por los cuales se determina los montos y los tiempos requeridos para las pérdidas que hayan sido cubiertas.

40.- Con respecto a la vigencia informada en la bases de licitación (24 meses de cobertura), agradeceremos la reconsideración por parte el Asegurado Original para que la cobertura sea por 18 meses, tal y como expira actualmente la póliza, ya que al requerir de apoyo facultativo para ambas coberturas (Cobertura de Daños y Cobertura Catastrófica), los mercados de reaseguro otorgan un

Licitación Pública Local LPL39/2014
Seguro Catastrófico para el Estado de Jalisco 2015-2016
14 de noviembre de 2014
Acta de Junta Aclaratoria

Página 11 de 29


Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

periodo máximo de cobertura por 18 meses, esto debido sus limitaciones en sus contratos de retrocesión además de ser limitaciones también de sus políticas de suscripción. Agradeceremos considerar el periodo antes mencionado (18 meses para la cotización de la cuenta).

R.- No se considera, el periodo solicitado por la convocante en las presentes bases es de 24 meses (bianual) iniciando su vigencia a partir de las 12:00 horas del día 30 de Noviembre de 2014 y hasta las 12:00 horas del 30 de Noviembre de 2016.

SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V.

41.- Favor de confirmar que la vigencia de la póliza de seguro será por dos años, contados a partir de las 00.00 horas del 30 de Noviembre del 2014, hasta las 12:00 horas del 30 de Noviembre del 2016

R.- No se confirma; la vigencia es a partir de las 12:00 horas del 30 de Noviembre del 2014, hasta las 12:00 horas del 30 de Noviembre del 2016

42.- En el numeral 4 inciso C) solicitan que "Los licitantes deberán de presentar la impresión del portal de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, donde se indiquen los siguientes índices de cobertura: "Capital Mínimo de Garantía", Reservas Técnicas y Capital Mínimo Pagado" para el periodo junio del 2014, favor de aclarar si esto es para todos o solo para el adjudicado.

R.- Se aclara que aplica para todos los Participantes y estos indicadores deberán de ser satisfactorios de acuerdo a la regulación de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

43.- favor de confirmar que el pago del seguro se efectuará dentro de los primeros siete días, contados a partir del inicio de vigencia de la póliza respectiva, de no ser así, agradeceremos nos confirmen la forma y la fecha de pago de esta póliza.

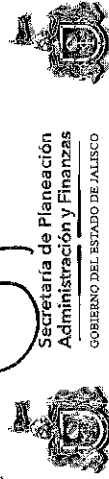
R.- No se confirma, el tiempo de pago será en condiciones que más beneficie al Gobierno del Estado.

44.- Agradeceremos nos indiquen a nombre de quien se deberá emitir la póliza correspondiente, señalando, domicilio completo y RFC

Licitación Pública Local LPL39/2014
Seguro Catastrófico para el Estado de Jalisco 2015-2016
14 de noviembre de 2014
Acta de Junta Aclaratoria

Página 12 de 29


Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

R.- Deberá de expedirse a: Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, con domicilio en: Pedro Moreno No. 281, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, RFC: SPC130227L99.

45.- Se solicita a la Convocante, informe los deducibles que esta póliza ha tenido en los últimos 5 años

R.- USD \$15'000,000.00 (Quince millones de dólares americanos).

46. Favor de proporcionar el techo presupuestal antes de IVA que se tiene asignado para esta póliza.

R.- La información no les será proporcionada por la convocante para no influir en las propuestas de los participantes en la presente licitación.

47.- Se solicita a la Convocante informe de los 5 principales Municipios ordenados en orden descendente de acuerdo a su población

R.- Esta información está disponible y puede ser consultada en los portales electrónicos de los siguientes organismos: COEPO y Instituto de Información Estadística y Geografía del Estado de Jalisco (IIEG); así como en el INEGI.

48.- Se solicita a la Convocante, informe sobre los principales eventos hidro meteorológicos que ha tenido el Estado en los últimos 5 años

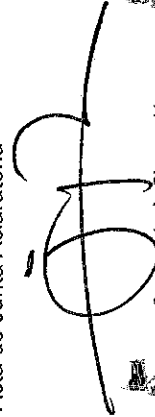
R.- Esta información está disponible y puede ser consultada en los portales electrónicos de Protección Civil Federal y del Estado de Jalisco.

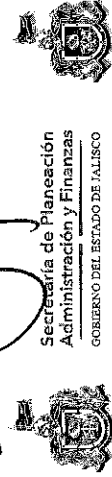
49.- se solicita a la convocante indique los cúmulos por Municipio de los siguientes conceptos: a) Viviendas, b) Carreteras, c) Puentes, d)Infraestructura Hidráulica, e) infraestructura Urbana

R.- La información proporcionada en la cláusula 11.- Variación de valores de las presentes bases; y a las especificaciones tipo de daño o costo por unidad (pag23), ya que no cuenta la convocante con

Licitación Pública Local LPL39/2014
Seguro Catastrófico para el Estado de Jalisco 2015-2016
14 de noviembre de 2014
Acta de Junta Aclaratoria

Página 13 de 29


Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

la información actualizada solicitada; por lo que la información detallada y actualizada requerida podrán solicitarla a través de los institutos o dependencias autorizados para estos censos.

50.- Se solicita proporcione la tabla de precipitaciones anuales por Municipio en los últimos 10 años

R.- Información disponible y puede ser consultada en el portal de la CONAGUA.

51.- Se solicita a la Convocante, proporcione la extensión en kilómetros cuadrados por Municipio

R.- La información proporcionada en la cláusula 11.- **Variación de valores** de las presentes bases; y a las especificaciones tipo de daño o costo por unidad (pag23), ya que no cuenta la convocante con la información actualizada solicitada; por lo que la información detallada y actualizada requerida podrán solicitarla a través de los institutos o dependencias autorizados para estos censos.

52.- favor de proporcionar la siniestralidad desde el primer peso / dólar, detallando: fecha, lugar, causa, descripción o nombre del fenómeno natural que afecto la póliza, ajustador nombrado, monto de la pérdida al 100%, monto pagado al asegurado y estatus de cada siniestro en los últimos cinco años.

R.- Favor de remitirse a la información proporcionada en conjunto con las Bases.

GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.

53.- Generales. Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione las bases en formato Word. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Las bases se encuentran en formato disponible en la página del Gobierno del Estado de Jalisco y el formato como lo solicita le será entregado posterior a la presente junta.

54.- Especificaciones técnicas. De la Vigencia. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme la vigencia de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

Licitación Pública Local LPL39/2014
Seguro Catastrófico para el Estado de Jalisco 2015-2016
14 de noviembre de 2014
Acta de Junta Aclaratoria

Página 14 de 29


Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO


Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO


CAMARA NACIONAL
DE COMERCIO
GUADALAJARA


CCIJ


COMICE


COPARMEX
AJISCO
CENTRO
DE INVESTIGACIONES
DE JALISCO, S.A.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

R.- Se confirma periodo solicitado por la convocante en las presentes bases 24 meses empezando su vigencia a partir de las 12:00 horas del día 30 de Noviembre de 2014 y hasta las 12:00 horas del 30 de Noviembre de 2016.

55.- Especificaciones técnicas. Emisión de pólizas. Se solicita amablemente a la convocante que nos confirme que la compañía adjudicada podrá realizar la emisión de las pólizas por año fiscal, es decir, entregar una póliza correspondiente al 2015 y otra póliza para el 2016. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No se confirma, deberá ser bianual.

56.- Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que en caso de resultar adjudicados tanto póliza como la factura se emitirán a nombre del Gobierno del Estado de Jalisco. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No se confirma, deberá ser a: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, con domicilio en: Pedro Moreno No. 281, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, RFC: SPC130227L99.

57.- Especificaciones técnicas. Facturas. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si la factura se emitirá en dólares americanos, ya que fiscalmente no se puede emitir una póliza en dólares americanos y la factura en Moneda Nacional. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Favor de remitirse al apartado de MONEDA en el que señala la póliza se expide en dólares americanos y el pago del presente contrato de primas se realizara en moneda nacional considerando al tipo de cambio al momento del pago.

58.- Especificaciones técnicas. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que en caso de siniestro se descontará la prima de reinstalación al monto a pagar de la indemnización. Favor de pronunciarse al respecto.

Licitación Pública Local LPL39/2014
Seguro Catastrófico para el Estado de Jalisco 2015-2016
14 de noviembre de 2014
Acta de Junta Aclaratoria

Página 15 de 29



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

R.- No se confirma, la prima deberá ser pagada cuando cualquier pérdida o pérdidas hayan sido cubiertas.

59.- Especificaciones técnicas. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que solo aplicará un una reinstalación al 100%. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Favor de remitirse al apartado de suma asegurada (LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD) para daños físicos; y Los límites máximos de responsabilidad son por EVENTOS por los cuales se determina los montos y los tiempos requeridos para las pérdidas que hayan sido cubiertas.

60.- Especificaciones técnicas. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el deducible de \$15'000,000.00 de dólares es en el agregado anual. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No se confirma.

61.- Especificaciones técnicas. Pagos. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que en el pago de la póliza se tomará el tipo de cambio publicado en el Diario Oficial Federal al día de pago. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No se confirma, favor de remitirse a la cláusula 20 de conversión de moneda que especifica la conversión para primas e indemnizaciones por siniestro

62.- Especificaciones técnicas. Pagos. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme cual será la forma de pago. Favor de pronunciarse al respecto.

R: La forma de pago será en las condiciones que más beneficie al gobierno del estado.

63.- Especificaciones técnicas. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la garantía de cumplimiento solo la presentará la compañía adjudicada en un plazo no mayor a 5 días naturales. Favor de pronunciarse al respecto.

Licitación Pública Local LPL39/2014
Seguro Catastrófico para el Estado de Jalisco 2015-2016
14 de noviembre de 2014
Acta de Junta Aclaratoria

Página 16 de 29



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CAMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUANAJUATO



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

R.- No se confirma; la garantía de cumplimiento deberá presentarse en los términos que establecen las bases.

64.- Especificaciones técnicas. Generales. Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione la siniestralidad de los últimos 5 años para todas las coberturas indicando el estatus, monto, fecha de ocurrido. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Favor de remitirse a la información proporcionada en conjunto con las Bases.

65.- Especificaciones técnicas. Generales. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme a la compañía adjudicada podrá incluir sus condiciones generales, siempre y cuando estas no se contrapongan a lo establecido en esta póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No se confirma, considerar clausula 33 Prelación de Condiciones.

66.- Especificaciones técnicas. Deducibles. Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione el deducible que se aplicó a la pérdida registrada en el 2011 por el huracán JOVA. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- El deducible aplicado fue por: 15'000,000.00 USD por evento

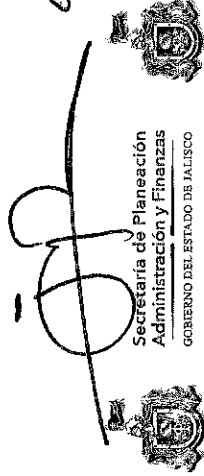
67.- Numeral 4. Obligaciones de los participantes. Inciso i). Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el anexo de solicitud de pago electrónico es de manera informativa y no será necesario agregarlo dentro de nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- La redacción a la cual aluce su pregunta corresponde al inciso i) y no al inciso l); por lo que se confirma que el inciso i) del numeral 4 de las bases, aplica solo al licitante adjudicado.

68.- Numeral 4. Obligaciones de los participantes. Inciso L). Se solicita amablemente a la convocante nos permita, en caso de resultar adjudicados, entregar el acuse de la solicitud de no encontrarse en estado de liquidación con fecha reciente, toda vez que la dependencia no tiene un tiempo estimado para dar respuesta a nuestra solicitud. Favor de pronunciarse al respecto.

Licitación Pública Local LPL39/2014
Seguro Catastrófico para el Estado de Jalisco 2015-2016
14 de noviembre de 2014
Acta de Junta Aclaratoria

Página 17 de 29



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

R.- No se acepta, se confirma que deberá de presentar este requisito de acuerdo a bases y dentro de la información a presentar para el cumplimiento de la propuesta y efectos de resolución a más tardar el día señalado en las aclaraciones de la convocante.

69.- Numeral 20. Garantías. Se solicita amablemente a la convocante nos informe si la garantía solo será entregada por la Aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Se confirma.

70.- Anexo 5. Propuesta económica. En relación al anexo 5. Propuesta económica y derivado de la vigencia de los servicios se sugiere a la convocante incluir un cuadro dónde se estipule el costo total por todo el periodo a contratar. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No se acepta la sugerencia.

71.- Especificaciones técnicas. Generales. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si a la fecha existe un siniestro por un monto de \$4'056,328.00 dólares, ratificando que este monto representa la pérdida total el cual no afecta a la cobertura ni excede el deducible incluido en su anexo técnico. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Se confirma que el monto señalado corresponde a la cantidad indemnizada.

72.- Especificaciones técnicas. Generales. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el siniestro que se encuentra reportado en el portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por un monto de \$223'000,000.00 moneda nacional no excede el deducible estipulado en el Anexo Técnico. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No se confirma, favor de apegarse a la información proporcionada en conjunto con las bases.

73.- Especificaciones técnicas. Generales. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que no existen siniestros en los últimos 5 años que afecten la cobertura contratada. Favor de pronunciarse al respecto.

Licitación Pública Local LPL39/2014
Seguro Catastrófico para el Estado de Jalisco 2015-2016
14 de noviembre de 2014
Acta de Junta Aclaratoria

Página 18 de 29


Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CAMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



R.- No se confirma, favor de remitirse a la información proporcionada en conjunto con las bases.

74.- Especificaciones técnicas. Tipo de trabajo. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que en los últimos 3 años no se han modificado los valores y/o base de indemnización de los caminos pavimentados, trabajos de drenaje, puentes y alcantarillado. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Se confirma.

SEGUROS ATLAS S.A.

75.- Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione las bases y la junta de aclaraciones en formato Word mediante medio magnético o por envío vía correo electrónico a las siguientes direcciones: jnajera.gdl@segurosatlas.com.mx, rrodriguez@segurosatlas.com.mx, pvivanco@segurosatlas.com.mx.

R.- Las bases se encuentran en formato disponible en la página del Gobierno del Estado de Jalisco y el formato como lo solicita le será entregado posterior a la presente junta.

76.- Punto 2, fecha, lugar y condiciones de entrega. Al respecto solicitamos amablemente a al convocante nos confirme que se podrá emitir póliza por vigencia anual y al finalizar el primer año, se podrá hacer revisión y en su caso ajuste en caso de haber alta siniestralidad. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No se acepta su solicitud, y deberá de cumplir con los términos requeridos por la Convocante.

77.- Punto 4, obligaciones de los participantes, incisos a), b), e), f), g), h), i), j), k) y l). Al respecto solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que estos puntos son informativos y/o requisitos que solo presentara el licitante adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto

R.- No es correcta su apreciación. El participante deberá observar lo que establecen cada uno de los incisos del numeral 4 de las bases.

Licitación Pública Local LPL39/2014
Seguro Catastrófico para el Estado de Jalisco 2015-2016
14 de noviembre de 2014
Acta de Junta Aclaratoria

Página 19 de 29



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

78.- Punto 4, obligaciones de los participantes, inciso n) y anexo 1 especificaciones técnicas, pagina 44 inciso 1). Al respecto solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos este punto presentando una impresión de los correos con los acuses de validación de la información financiera (SIIF) que se entrega vía electrónica a la CNSF del año 2013, la cual se complementaría con los indicadores regulatorios solicitados en el inciso c) del mismo punto 4, con lo que se puede comprobar fehacientemente la solvencia de mi representada y es lo que se presenta ante la CNSF. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- SE ACLARA. Se deberá presentar copia del oficio de autorización del margen de solvencia u/o oficio sellado por la Comisión nacional de Seguros y Fianzas por la entrega de la información financiera del año 2013, o en su caso impresión de los correos con los acuses de validación de la información financiera (SIIF) que se entrega vía electrónica a la CNSF, adjuntando las impresiones de los documentos (archivo) anexos que fueron remitidos en el mismo correo.

79.- En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, favor de indicar específicamente a qué documento se refieren al solicitar presentar copia del oficio de autorización del margen de solvencia u oficio sellado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas por la entrega de la información financiera del año 2013 ya que esta información se entrega vía electrónica por lo que no existe oficio sellado. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Contestada en la respuesta inmediata anterior.

80.- Punto 5, Junta aclaratoria, Punto 7, Presentación y apertura de propuestas y punto 16, Acto de notificación de la resolución de adjudicación. Al respecto solicitamos amablemente a la convocante su consideración para que exista la opción de que en caso de que el representante legal no pueda acudir a los eventos, se pueda presentar una persona designada con una carta poder simple firmada por el representante legal con 2 testigos con copia de sus respectivas identificaciones. Favor de considerar

R.- No se confirma, y deberá de cumplir con los términos requeridos por la Convocante.

81.- Punto 6, características de la propuesta, primer párrafo. Al respecto solicitamos amablemente a la convocante nos describa más ampliamente a que se refieren con la prohibición mencionada en este párrafo. Favor de pronunciarse al respecto

Licitación Pública Local LPL39/2014
Seguro Catastrófico para el Estado de Jalisco 2015-2016
14 de noviembre de 2014
Acta de Junta Aclaratoria

Página 20 de 29



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE GUADALAJARA



CCLJ



COMCE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.C.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

R.- Se refiere a que cada participante deberá formular en primera persona su propuesta, en base a lo solicitado por la Convocante en el anexo 1 y en el acta de la junta aclaratoria.

82.- Punto 6, inciso f). Respecto a la propuesta técnica, solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos este requerimiento, presentando el anexo 6, incluyendo en el espacio de **ESPECIFICACIONES DETALLADA**, la transcripción de las especificaciones (Anexo 1) con las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto

R.- No se confirma, deberá de realizar su propuesta técnica, en base a lo solicitado por la Convocante.

83.- En caso de ser negativa su respuesta a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante nos indique específicamente con que información se cumple la propuesta técnica o si es posible cumplir solo con la presentación de la manifestación del anexo 3 (Carta de Proposición). Favor de pronunciarse al respecto

R.- Contestada en la respuesta inmediata anterior.

84.- Punto 7, presentación y apertura de propuestas. Al respecto solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que los siguientes documentos son los únicos que se deben presentar en nuestra propuesta para poder participar en la presente licitación.

- a) Anexo 3 (Carta de proposición)
- b) Anexo 5 (Económica)
- c) Anexo 6 (Técnica)
- d) Los documentos descritos en los incisos c), d), m) y n) del numeral 4 de las presentes bases.

R.- El participante deberá presentar su propuesta en los términos solicitados en las bases de la licitación.

Licitación Pública Local LPL39/2014
Seguro Catastrófico para el Estado de Jalisco 2015-2016
14 de noviembre de 2014
Acta de Junta Aclaratoria

Página 21 de 29



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

85.- Continuando con la pregunta anterior, respecto al punto 4, obligaciones de los participantes, inciso d), solicitamos amablemente a la convocante su consideración para que la información de este inciso, solo sea presentada únicamente por el licitante ganador. Favor de considerar

R.- No se confirma, y deberá de cumplir con los términos requeridos por la Convocante.

86.- Punto 11, descalificación de los participantes, inciso k) e inciso l). Al respecto solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que estos puntos aplicarían solo si estas situaciones fueran por causas imputables a la Aseguradora y esté documentado y sea cabalmente comprobado por la convocante. Favor de pronunciarse al respecto

R.- La descalificación de los participantes se realizará si se encuentran en las hipótesis señaladas en el inciso k) e inciso l) del numeral 11 de las bases.

87.- Anexo 1, especificaciones técnicas, pagina 43. Mencionan el compromiso de presentar documentación en la Dirección de la Comisión de Adquisiciones.....inciso 2 y punto 4 inciso k). Al respecto solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que esta información la presentara el licitante ganador, posterior al fallo de adjudicación. Favor de confirmar

R.- No se confirma, es de observancia general.

88.- Anexo 4, No. de registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM). Al respecto solicitamos amablemente a la convocante nos indique si podemos presentar la copia de la factura de pago del SIEM 2014. Favor de pronunciarse al respecto

R.- No se confirma.

89.- Anexo 4, Acta Constitutiva y Poder Notarial. Al respecto solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que podemos omitir los datos del tomo, libro y agregado con número al apéndice si presentamos en nuestra propuesta, copia de acta constitutiva y poder notarial de representante legal. Favor de pronunciarse al respecto

Licitación Pública Local LPL39/2014
Seguro Catastrófico para el Estado de Jalisco 2015-2016
14 de noviembre de 2014
Acta de Junta Aclaratoria

Página 22 de 29



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO
GUADALAJARA



CCIJ



COMCE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
REGIONAL
DE JALISCO, S.A.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

R.- No se confirma y deberá de cumplir con los términos requeridos por la Convocante.

90.- En caso de ser negativa su respuesta a la petición anterior solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que en lugar de los datos antes mencionados, se puedan incluir los siguientes:

Acta constitutiva: No. de registro Público de Comercio, fojas, volumen y fecha.

Poder notarial: No. de folio Mercantil y fecha de registro.

Favor de pronunciarse al respecto

R.- No se confirma, y deberá de cumplir con los términos requeridos por la Convocante.

91.- Anexo 5, propuesta económica. Indican la siguiente leyenda "SE DEBE PRESENTAR DESGLOSE DE COSTOS POR SECCIÓN", Al respecto solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que dicho desglose se refiere solo a presentar la sección 1ra. LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE \$ 20'000,000.00 m.n. Favor de pronunciarse al respecto

R.- Es correcta su apreciación.

92.- En caso de ser negativa su respuesta a la pregunta anterior, favor de indicar el desglose de secciones requeridas para la oferta económica.

R.- Contestada en la pregunta inmediata anterior.

93.- Anexo 5, propuesta económica. Al respecto solicitamos amablemente a la convocante nos indique si es correcta nuestra apreciación en el sentido que se deberá presentar una propuesta económica (anexo 5) por año de vigencia. Favor de pronunciarse al respecto

R.- No es correcta su apreciación, deberá ser por el periodo solicitado (bianual).

TECNICAS

PREGUNTAS GENERALES APLICABLE A EL PROGRAMA DE SEGUROS CAT

Licitación Pública Local LPL39/2014
Seguro Catastrófico para el Estado de Jalisco 2015-2016
14 de noviembre de 2014
Acta de Junta Aclaratoria

Página 23 de 29



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

94.- Favor de proporcionar siniestralidad actualizada de los últimos 5 años desglosada por cobertura afectada e indicando fecha, monto reclamado, deducible y monto pagado.

R.- Favor de remitirse a la información proporcionada en conjunto con las bases.

95.- En las bases se menciona un siniestro en 2011 por los últimos 5 años por el huracán jova de usd 4.5mio. Favor de confirmar si este monto es neto de deducible.

R.- Se confirma que es posterior a deducible.

96.- En virtud de que se requiere de reaseguro facultativo para suscribir esta cuenta agradeceremos nos confirme la convocante que se pueden incluir los textos y cláusulas actualizados que maneja el mercado de reaseguro.

R.- No se confirma, y deberá de cumplir con los términos requeridos por la Convocante.

97.- Entendemos que no es intención de este seguro cubrir en ninguna de las secciones aplicables a esta póliza las pérdidas o daños que surjan directa o indirectamente de y/o a consecuencia de la descarga, liberación y exposición de contaminantes biológicos, químicos, nucleares y radioactivos. Favor de confirmar.

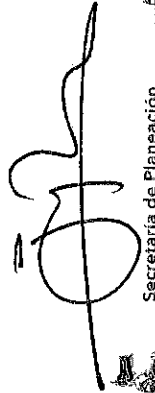
R.- No se confirma, favor de remitirse al apartado de las exclusiones generales de las bases, Anexo 1.

98.- Consideramos que no es objeto de cobertura en ninguno de los ramos aplicables a esta póliza amparar las pérdidas o daños que surjan directa o indirectamente de y/o a consecuencia de contaminación radioactiva, armas químicas, biológicas, bioquímicas y electromagnéticas. Favor de confirmar

R.- No se confirma, favor de remitirse al apartado de las exclusiones generales de las bases, Anexo 1.

Licitación Pública Local LPL39/2014
Seguro Catastrófico para el Estado de Jalisco 2015-2016
14 de noviembre de 2014
Acta de Junta Aclaratoria

Página 24 de 29


Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

99.- Favor de confirmar que no es objeto de cobertura de ninguno de los ramos aplicables a esta póliza amparar las pérdidas, daños, destrucción, distorsión, borradura, corrupción o alteración de información electrónica proveniente de cualquier causa (incluyendo pero no limitado a virus de computación).

R.- No se confirma, favor de remitirse al apartado de las exclusiones generales de las bases, Anexo 1.

100.- Favor de confirmar que no es objeto de cobertura de ninguno de los ramos aplicables a esta póliza amparar la pérdida daño, costo, reclamo, o gasto ya sea preventivo, reparador o de cualquier clase que directa o indirectamente surja de o se relacione a el cálculo, comparación, diferenciación, secuencia o proceso de datos que involucren el cambio de fecha al año 2000, o cualquier otro cambio de fecha incluyendo el cálculo del año bisiesto.

R.- No se confirma, favor de remitirse al apartado de las exclusiones generales de las bases, Anexo 1.

101.- Favor de confirmar que no es objeto de cobertura de ninguno de los ramos aplicables a esta póliza amparar la pérdida o daño, responsabilidad o gasto directa o indirectamente ocasionado por o a consecuencia del uso u operación, como medio para provocar daño, de cualquier computadora, sistema de cómputo, programa de software de computo, código mal intencionado, virus de computadora, o proceso o cualquier otro sistema electrónico.

R.- No se confirma, favor de remitirse al apartado de las exclusiones generales de las bases, Anexo 1.

102.- Favor de confirmar que se encuentran excluidos los daños a los sistemas informáticos, hardware, programas, software, datos, microchips, circuito integrado o un dispositivo similar en los equipos informáticos o equipos no informáticos, propiedad del asegurado a menos que sea consecuencia de un riesgo cubierto en las bases.

R.- No se confirma, favor de remitirse al apartado de las exclusiones generales de las bases, Anexo 1.

Licitación Pública Local LPL39/2014
Seguro Catastrófico para el Estado de Jalisco 2015-2016
14 de noviembre de 2014
Acta de Junta Aclaratoria

Página 25 de 29



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



103.- Favor de confirmar que no es intención de la presente licitación cubrir los daños a consecuencia de corte y la soldadura.

R.- No se confirma, favor de remitirse al apartado de las exclusiones generales de las bases, Anexo 1.

104.- Favor de confirmar si actualmente cuentan con un programa de seguro catastrófico. En caso afirmativo favor de indicar el nombre de la compañía de seguros.

R.- Se confirma, Seguros Banorte.

105.- Favor de confirmar la forma de pago de la prima.

R.- La forma de pago será en condiciones que más beneficien al Gobierno del Estado.

106.- El mercado asegurador y reasegurador solo otorga cobertura por un periodo máximo de 12 meses. Solicitamos a la convocante acuerdo para que se modifique la vigencia a quedar desde las 00:00 hrs del 30 de noviembre 2014 a las 24:00 hrs 30 de noviembre 2015. Favor de confirmar

R.- No se confirma, el periodo solicitado por la Convocante en las presentes bases es de 24 meses, inicia la vigencia a partir de las 12:00 hrs. del día 30 de Noviembre del 2014 y hasta las 12:00 horas del 30 de Noviembre del 2016.

107.- En caso de ser negativa su respuesta a la petición anterior, les reiteramos que el mercado asegurador y reasegurador solo otorga cobertura por un periodo máximo de 12 meses por lo que de no tomar en cuenta esta sugerencia, nos permitimos comentarles que se estaría dando una ventaja muy obvia y clara a la compañía que tiene actualmente el riesgo, limitando la libre participación. Favor de pronunciarse al respecto

R.- Se notifica que no se está limitando la participación en el presente proceso licitatorio; la convocante está haciendo uso de su derecho de buscar las mejores condiciones para el estado de

Licitación Pública Local LPL39/2014
Seguro Catastrófico para el Estado de Jalisco 2015-2016
14 de noviembre de 2014
Acta de Junta Aclaratoria

Página 26 de 29


Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Jalisco, en los términos de lo establecido por el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del estado de Jalisco.

108.- Por las características y límite de responsabilidad requerido, su programa de seguro requiere de reaseguro facultativo por lo que solicitamos a la convocante emitir su fallo a más tardar el 21 de noviembre de 2015 a fin de contar con, al menos 5 días hábiles para colocar el reaseguro. Favor de considerar ya que de no hacerlo se estaría dando una ventaja muy obvia y clara a la compañía que tiene actualmente el riesgo, limitando la libre participación. Favor de pronunciarse al respecto

R.- Para presentar propuesta a la Convocante la Participante deberá contar con respaldo en firme de la misma por parte del mercado de Reaseguro, presentando para ello la información con registro de cada uno de los Reaseguradores con su porcentaje de participación.

ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS.

109.- Pág. 14. Compromisos. Se indica que la declaratoria de desastre la emitirá el gobierno del estado de Jalisco. Favor de confirmar, ya que este tipo de declaratorias las realizan entidades del gobierno federal.

R.- Se confirma.

110.- Pág. 14. Contratante. De acuerdo con lo señalado en la cláusula el contrato es "prorrogable bajo negociación entre las partes". Favor de confirmar

R.- Se confirma.

111.- Pág. 20 y 21. Límite máximo de responsabilidad. Establece un límite máximo de responsabilidad por evento de usd\$20'000,000.00 (veinte millones de dólares americanos) como pérdida neta, cada y toda perdida y/o serie de perdidas resultantes de un evento o la suma de todos los eventos durante la vigencia de la póliza y en exceso del deducible aplicable para todo y cada evento. Queda entendido y convenido que toda indemnización que la compañía pague reducirá en igual cantidad el límite de responsabilidad 1 por evento. La suma asegurada (límite máximo de responsabilidad 1 por evento) se reinstalara en forma automática con prima adicional calculada a prorrata por el monto reinstalado y considerando el tiempo por la prima neta correspondiente al límite máximo de responsabilidad 1, por lo

Licitación Pública Local LPL39/2014
Seguro Catastrófico para el Estado de Jalisco 2015-2016
14 de noviembre de 2014
Acta de Junta Aclaratoria

Página 27 de 29



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CAMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.A.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

que la compañía de seguros responderá como máximo hasta una cantidad de us\$40'000,000.00 (cuarenta millones de dólares americanos) por el conjunto de todas las pérdidas indemnizables en varios eventos, considerando dicha reinstalación. Entendemos que el monto máximo a indemnizar por la aseguradora, incluyendo la reinstalación, será de us\$40,000,000 por todos los eventos que ocurran durante la vigencia de la póliza. Favor de confirmar.

R.- Se confirma que el monto máximo a indemnizar por la aseguradora, incluyendo la reinstalación, será de us \$40'000,000 por todos los eventos que ocurran durante la vigencia de la póliza.

112.- Pág. 21. Deducible. Se solicita a la convocante conformar que el deducible es el siguiente: usd \$15'000,000.00 (quince millones de dólares americanos) pérdida neta final (incluye indemnización, gastos de ajuste y otros gastos), cada y toda pérdida y/o serie de pérdidas y/o serie de pérdidas resultantes de un evento.

R.- No se confirma, el deducible está definido en el texto descrito en la página 21 del deducible de las bases publicadas en el portal del Gobierno del Estado de Jalisco.

113.- Pág. 31 y 32. Cláusula de variación de valores. Favor de proporcionar los valores declarados actualizados del estado, desglosados por municipio o código postal.

R.- Favor de remitirse a la información proporcionada en al cláusula 11 variación de valores, de las presentes bases.

114. Pág. 34. Cláusula de arbitraje. Para el manejo de disputas, estas deberán presentadas ante una corte neutral, por lo que solicitamos que la ciudad cede no se encuentre ubicada en el estado de Jalisco.

R.- No se acepta su solicitud, las autoridades competentes serán las del domicilio de la convocante.

115. Pág. 37 y 38. Cláusula de prescripción. Establece como prescripción: "el contratante tendrá derecho a documentar las reclamaciones a que haya lugar y que hayan sido derivadas del cumplimiento de este contrato en un plazo no mayor de dos años a partir de la fecha del

Licitación Pública Local LPL39/2014
Seguro Catastrófico para el Estado de Jalisco 2015-2016
14 de noviembre de 2014
Acta de Junta Aclaratoria

Página 28 de 29



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.A.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

sinistro, pudiendo el contratante solicitar a "la aseguradora" por escrito y dentro del término de prescripción, una prórroga hasta por 12 doce meses adicionales. Dicha prórroga podrá renovarse siempre que se solicite dentro del periodo vigente de la misma y "la aseguradora" se obliga a otorgarla siempre que la solicitud se realice de acuerdo a lo establecido en este contrato". Solicitamos a la convocante confirme acuerdo para que se modifique esta cláusula a quedar conforme a lo establecido en los artículos 81, 82 y 84 de la ley sobre el contrato de seguro considerando que el artículo 83 de esta misma ley estable que es nulo cualquier pacto que abrevie o extienda el plazo de prescripción establecido en dicha ley.

R.- No se confirma y deberá de cumplir con los términos requeridos por la Convocante

Una vez dada lectura a las preguntas, y sus respuestas, los interesados manifestaron las siguientes observaciones:

El C. Guillermo Moctezuma G., representante de Seguros Afirme S.A. de C.V. externó su inconformidad a la entrega del documento indicado en el numeral 4 inciso b) de las bases, mencionando que dicho documento tarda 3 semanas en que la SHCP entregue por lo cual solicita que se pueda entregar el acuse de recibo para inicio de trámite del mismo.

El C. Joel Octavio Gutiérrez Castillo, representante de Grupo Nacional Provincial S.A.B., indicó que la entrega de propuesta económica es confusa debido a que no se presenta el cálculo trimestral y semestral, así como porcentajes de recargo logrando así una evaluación inequitativa de las propuestas presentadas y dando pie a una impugnación del proceso en mención.

Así también indico que el documento solicitado en el numeral 4 inciso d) no confirma que se encuentre cubierto ya que la normativa internacional indica que no estará cubierto hasta que haya sido adjudicado por lo cual solicita reevaluar la solicitud del mismo.

El C. Moisés Belman Juárez, representante de Aseguradora Interacciones S.A. de C.V. informó que el tema del financiamiento genera confusión, y su imprecisión dejará a la convocante a una evaluación inequitativa.

El representante de la subsecretaría de administración indicó en este punto que la forma de pago del presente proceso de adquisición podrá ser de hasta 03 tres exhibiciones anuales a lo largo de la vigencia del proceso.

No habiendo más preguntas y/u observaciones correspondiente a la presente licitación se da por concluida la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL39/2014 del proyecto denominado "SEGURO CATASTRÓFICO PARA EL ESTADO DE JALISCO 2015-2016".

La presente acta forma parte integral de la Licitación Pública Local LPL39/2014 del proyecto denominado "SEGURO CATASTRÓFICO PARA EL ESTADO DE JALISCO 2015-2016" para los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo más preguntas a esta junta, manifiestan no tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas, por lo cual se da por terminado este acto a las 16:28 dieciséis horas veintiocho minutos, del día 14 catorce de noviembre del año 2014, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

FIN DE ACTA

Licitación Pública Local LPL39/2014
Seguro Catastrófico para el Estado de Jalisco 2015-2016
14 de noviembre de 2014
Acta de Junta Aclaratoria

Josefina I.
Sol Castañeda

Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.